

Legislación Nacional

DECRETO 1650/1996 ORGANISMOS DEL ESTADO Sindicatura General de la Nación. Estructura organizativa. Aprobación del 26/12/1996; publ. 24/1/1997 Visto las leyes 24156 y 24629 y el decreto 558 del 24 de mayo de 1996, y Considerando: Que por el decreto 558/1996 se estableció la obligatoriedad de cada jurisdicción y entidad de presentar una propuesta de estructura organizativa y distribución de las plantas de personal hasta el nivel de dirección nacional, general o equivalente o primer nivel operativo con dependencia directa del nivel político. Que la Sindicatura General de la Nación ha dado cumplimiento a las pautas enmarcadas en la segunda reforma del Estado, proponiendo la estructura organizativa y distribución de la planta de personal hasta los niveles requeridos, sin perjuicio de las atribuciones conferidas por la ley 24156. Que la Unidad de Reforma y Modernización del Estado ha tomado la intervención que le compete, expidiéndose favorablemente. Que el presente se dicta en ejercicio de las atribuciones emergentes del art. 99 inc. 1 de la Constitución Nacional y del art. 13 del decreto 977 del 6 de julio de 1995. Por ello, El presidente de la Nación Argentina decreta: Art. 1.º Apruébase la estructura organizativa de la Sindicatura General de la Nación, de acuerdo con el organigrama, objetivos, responsabilidades primarias, acciones y cargos, que como anexos I, II y III forman parte del presente. Art. 2.º Comuníquese, etc. Menem ? Rodríguez ? Corach N.º: No se publica el anexo I de la presente norma (ver B.O. del 24/1/1997). Anexo II SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN OBJETIVOS Ejercer la auditoría interna del Poder Ejecutivo nacional. Regir y normar el sistema de control interno de las jurisdicciones, organismos descentralizados, empresas y sociedades dependientes del Poder Ejecutivo nacional. Supervisar y coordinar la acción de sus Unidades de Auditoría Interna. GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES RESPONSABILIDAD PRIMARIA Entender en la elaboración de dictámenes jurídicos para el organismo, en la realización de auditorías de juicios y en la representación y defensa en juicio de la Sindicatura General de la Nación. ACCIONES 1. Producir los dictámenes jurídicos solicitados por las distintas áreas de acuerdo con la normativa vigente. 2. Actuar en defensa y representación de la Sindicatura General de la Nación en juicios que tramiten en tribunales de cualquier fuero. 3. Tramitar los recursos administrativos reglados por la ley 19549 y el Reglamento de Procedimientos Administrativos, decreto 1759/1972 (t.o. 1991), emitiendo dictámenes y proyectando los actos administrativos pertinentes que resuelvan los mismos. 4. Instruir los sumarios internos del organismo que se dispongan. 5. Planificar y ejecutar la auditoría de juicios y elaborar los informes pertinentes. 6. Asesorar al síndico general de la Nación y a toda la organización. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RESPONSABILIDAD PRIMARIA Entender en la administración de los recursos humanos, materiales, financieros e informáticos de la Sindicatura General de la Nación, a fin de optimizar la gestión del organismo dentro del marco legal vigente. ACCIONES 1. Atender los asuntos relacionados con el personal de la Sindicatura General de la Nación y realizar los registros y gestiones correspondientes. 2. Programar, procesar y elevar las necesidades presupuestarias de la Sindicatura General de la Nación y administrar los recursos presupuestarios asignados. 3. Gestionar la provisión de los servicios y bienes necesarios para satisfacer las necesidades del organismo. 4. Registrar, controlar y preservar el patrimonio asignado a la Sindicatura General de la Nación. 5. Administrar y mantener la red informática del organismo. GERENCIA DE NORMATIVA Y DESARROLLO PROFESIONAL RESPONSABILIDAD PRIMARIA Entender en la elaboración y difusión de normas relacionadas con la temática específica de la Sindicatura General de la Nación, en los procesos de capacitación y desarrollo profesional de los recursos humanos del organismo y de las Unidades de Auditoría Interna y en la administración del Centro de Documentación y Consulta. ACCIONES 1. Realizar la recopilación, análisis, elaboración y difusión de aquellas normas relacionadas con la materia específica de la Sindicatura General de la Nación y su actualización permanente. 2. Programar y ejecutar los cursos de capacitación y los proyectos de desarrollo profesional que la Sindicatura General de la Nación estime convenientes para su personal y el de las Unidades de Auditoría Interna, con la finalidad de contar con una dotación que le permita al sistema de control interno cumplimentar sus objetivos con mayor eficiencia. 3. Atender el servicio del Centro de Documentación y Consulta, efectuando para ello la recopilación, clasificación y actualización del material que se estime de interés para los usuarios. GERENCIA DE CONTROL SECTOR ECONÓMICO RESPONSABILIDAD PRIMARIA Entender en la evaluación del sistema de control interno, en la coordinación y supervisión de la operatoria de las Unidades de Auditoría Interna, en la ejecución de proyectos de auditoría específicos y participar en el asesoramiento a las autoridades responsables de la gestión, principalmente en el ámbito del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y organismos dependientes del mismo. ACCIONES 1. Efectuar las tareas que permitan concretar la evaluación del sistema de control interno de los organismos mencionados, a fin de detectar posibles desviaciones y elaborar las pertinentes recomendaciones con el fin de lograr que se corrijan. 2. Coordinar y supervisar la operatoria de las Unidades de Auditoría Interna dentro del ámbito de su competencia. 3. Realizar las tareas pertinentes que permitan la ejecución de los proyectos de auditoría específicos. 4. Asistir al síndico general de la Nación en el asesoramiento a las autoridades responsables de la gestión gubernamental en el ámbito de su competencia. GERENCIA DE CONTROL SECTOR INSTITUCIONAL Y

SOCIALRESPONSABILIDAD PRIMARIAEntender en la evaluación del sistema de control interno, en la coordinación y supervisión de la operatoria de las Unidades de Auditorí-a Interna, en la ejecución de proyectos de auditorí-a especí-ficos y participar en el asesoramiento a las autoridades responsables de la gestión, principalmente en el ámbito de la Presidencia de la Nación, los ministerios y las secretarí-as del Poder Ejecutivo nacional, incluidos sus organismos dependientes, con excepción del Ministerio de Economí-a y Obras y Servicios Públicos y los organismos dependientes.

ACCIONES1. Efectuar las tareas que permitan concretar la evaluación del sistema de control interno de los organismos mencionados, a fin de detectar posibles desviaciones y elaborar las pertinentes recomendaciones con el fin de lograr que se corrijan.2. Coordinar y supervisar la operatoria de las Unidades de Auditorí-a Interna dentro del ámbito de su competencia.3. Realizar las tareas pertinentes que permitan la ejecución de los proyectos de auditorí-a especí-ficos.4. Asistir al sí-ndico general de la Nación en el asesoramiento a las autoridades responsables de la gestión gubernamental en el ámbito de su competencia.

GERENCIA DE CONTROL SECTOR

ENTIDADESRESPONSABILIDAD PRIMARIAEntender en la evaluación del sistema de control interno, en la coordinación y supervisión de la operatoria de las Unidades de Auditorí-a Interna, en la ejecución de proyectos de auditorí-a especí-ficos y participar en el asesoramiento a las autoridades responsables de la gestión, principalmente en el ámbito de las empresas y sociedades y asimilables que integran el Sector Público nacional, y en la fiscalización de empresas y sociedades en las que el Estado nacional tenga participación.

ACCIONES1. Efectuar las tareas que permitan concretar la evaluación del sistema de control interno de los organismos mencionados, a fin de detectar posibles desviaciones y elaborar las pertinentes recomendaciones con el fin de lograr que se corrijan.2. Coordinar y supervisar la operatoria de las Unidades de Auditorí-a Interna dentro del ámbito de su competencia.3. Realizar las tareas pertinentes que permitan la ejecución de los proyectos de auditorí-a especí-ficos.4. Asistir al sí-ndico general de la Nación en el asesoramiento a las autoridades responsables de la gestión gubernamental en el ámbito de su competencia.5. Efectuar las tareas atinentes a la sindicatura en las sociedades en las que el Estado tenga participación accionaria.

GERENCIA DE RELACIONES TÉCNICO INSTITUCIONALESRESPONSABILIDAD PRIMARIAEntender en la administración de precios testigos, en los requerimientos de asesorí-as técnicas especiales, en los convenios y acuerdos institucionales, en la organización de congresos, simposios, jornadas, actos o ceremonias y participar técnicamente en los procesos de privatización.

ACCIONES1. Realizar las tareas correspondientes al sistema de precios testigo, proporcionando los informes solicitados por los organismos que los requieran.2. Relevar, asesorar, emitir informes y dictámenes respecto de proyectos de normas, contratos y todo acto u operación integrante de un proceso de privatización.3. Coordinar la elaboración de las respuestas a requerimientos de asesorí-as técnicas especiales.4. Coordinar las tareas realizadas por las diversas áreas del organismo para la suscripción de convenios y acuerdos institucionales.5. Coordinar las tareas referentes a la organización de congresos, simposios, jornadas, actos o ceremonias.

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNARESPONSABILIDAD PRIMARIAEntender en la planificación, programación y ejecución de exámenes y evaluaciones de las actividades de la Sindicatura General de la Nación en sus aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos, operacionales y de gestión, enmarcados en un modelo de control integral e integrado.

ACCIONES1. Evaluar el cumplimiento de polí-ticas, planes y procedimientos establecidos por la autoridad superior del organismo.2. Revisar y evaluar la aplicación del sistema de control interno del organismo en sus aspectos operativos, contables, de legalidad y financieros.3. Elaborar el planeamiento general de la auditorí-a interna de acuerdo a las normas de auditorí-a, aplicando el modelo de control integral e integrado.4. Producir informes sobre las actividades desarrolladas y en su caso formular las observaciones y recomendaciones que correspondan y efectuar su seguimiento.5. Prestar colaboración al sí-ndico general de la Nación y a toda la organización cuando ello fuera requerido.

ÁREA DE CONTROL SECTOR ENTIDADES

FINANCIERASRESPONSABILIDAD PRIMARIAEntender en la evaluación del sistema de control interno, en la coordinación y supervisión de la operatoria de las Unidades de Auditorí-a Interna, en la ejecución de proyectos de auditorí-a especí-ficos y participar en el asesoramiento a las autoridades responsables de la gestión, en el ámbito de las entidades financieras, bancarias o asimilables del Sector Público nacional.

ACCIONES1. Efectuar las tareas que permitan concretar la evaluación del sistema de control interno de las entidades mencionadas, a fin de detectar posibles desviaciones y elaborar las pertinentes recomendaciones con el fin de lograr que se corrijan.2. Coordinar y supervisar la operatoria de las Unidades de Auditorí-a Interna dentro del ámbito de su competencia.3. Realizar las tareas pertinentes que permitan la ejecución de los proyectos de auditorí-a especí-ficos.4. Asistir al sí-ndico general de la Nación en el asesoramiento a las autoridades responsables de la gestión gubernamental en el ámbito de su competencia.

ÁREA DE INFORMÁTICARESPONSABILIDAD PRIMARIAEntender en la evaluación del sistema de control interno del Sector Público nacional en los aspectos vinculados con la tecnologí-a y procesamiento de información, en la ejecución de auditorí-as especí-ficas y participar en el asesoramiento a las autoridades responsables de la gestión gubernamental en el ámbito de su competencia.

ACCIONES1. Coordinar la evaluación de los sistemas de control interno en los aspectos de la tecnologí-a y procesamiento de información, a fin de detectar posibles desviaciones y elaborar las pertinentes recomendaciones con el objeto de

lograr que se corrijan.2. Realizar las tareas pertinentes que permitan la ejecución de los proyectos de auditoría específicos.3. Asistir al síndico general de la Nación en el asesoramiento a las autoridades responsables de la gestión gubernamental en el ámbito de su competencia.NdeR.: No se publica el anexo III de la presente norma (ver B.O. del 24/1/1997).